

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Dirección Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 2.673 /
RETIRO, 14 AGO 2018

VISTOS:

1°.- Convenio de Transparencia de Recurso para la ejecución del Programa Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo entre Secretara Regional Ministerial de Desarrollo Social de la región del Maule y la Municipalidad de Retiro, con fecha de 10 de Julio del 2018.-

2°.- Art. 4 letra L, de La Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.-

3°.- Art. N° 3 letra a) y Art.8 letra g) de la Ley 19.886, que regula "Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios" y Art. N° 10 número 7 letra j) "Aprueba reglamento de la Ley n° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.-

4°.- Resolución Exento N° 1403 de fecha 07 de Agosto del 2018, que aprueba Convenio de Transparencia de recurso municipal Programa "Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo 2018".-

5°.- Decreto Exento N° 2.172 del 01/07/2013, que delega de modo general y permanentes las atribuciones y funciones específicas Alcaldicia que señalan a saber en el Directivo Grado 8 E.M.S. Administrador Municipal.

6°.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO

1°.- Que se requiere contratar los servicios de apoyo administrativo para realizar distintas labores que exige el Programa Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo 2018.-

2°.- Que el proveedor cuenta con la experiencia y los conocimientos necesarios para realizar dicha labor como apoyo administrativo en dicho programa.-

3°.- Que el proveedor maneja los programas computacionales requeridos para desarrollar la labor a ejecutar.-

4°.- Que cuenta con la disponibilidad inmediata para hacerse cargo de las labores administrativas del programa Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo 2018.-

DECRETO

1°.- **Contrátase**, al Proveedor los servicios de Apoyo Administrativo, según MIDEPLAN a la siguiente persona:

*Yasna Magaly Guzmán Fuentes, Rut 13.374494-0.

2°.- **Efectúese** la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total \$2.430.000 (Dos millones cuatrocientos treinta mil pesos), retención del 10% de Boleta de Honorarios incluida, pagados en ocho cuota y por concepto de ejecución de labores administrativas del Programa Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo 2018, correspondientes a los meses agosto del 2018 a marzo 2019.-

3°.- **Impútese** el gasto con cargo a la cuenta complementaria de administración de fondos N° 214.05.00.000.000.047 "Programa Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo 2018".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
"Por orden del Sr. Alcalde"



CLAUDIA PARADA FRANCO
ASISTENTE SOCIAL

JEFE(S) DIRECCION DES. COMUNITARIO



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL